

ANEXO 3. RESUMEN PERFIL, VACANTES, HONORARIOS Y REQUISITOS

EQUIPO NODOS TERRITORIALES				
ROL	CANTIDAD VACANTES	PERFIL REQUERIDO	HONORARIOS MENSUAL	REQUISITOS PARA APLICAR
Gestores territoriales	15	<p>Perfil A: Profesional en ciencias sociales y humanas o bellas artes con experiencia mínima certificada de dos (2) años en proyectos artísticos, musicales o culturales con habilidades de concertación, articulación, gestión y/o trabajo colaborativo y en red que garantice canales de comunicación institucional, comunitario, social, personal, entre otros.</p> <p>Perfil B: Personas con experiencia mínima certificada de cinco (5) años en proyectos artísticos, musicales o culturales con habilidades de concertación, articulación, gestión y/o trabajo colaborativo y en red que garantice canales de comunicación institucional.</p>	5.000.000	<p>Se debe enviar en un sólo archivo formato PDF, la documentación en el siguiente orden:</p> <p>A. Hoja de vida en el formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública, persona natural, debidamente firmado.</p> <p>B. Copia del diploma o del acta de grado que acredite el título universitario de pregrado, técnico, tecnólogo y/o bachiller según sea el caso, y resolución de convalidación, en el caso de títulos reconocidos en el exterior. (En caso de que se postule como artista sabedor este requisito no aplicaría)</p> <p>C. Copia de los títulos de posgrados y resoluciones de convalidación, en el caso de títulos reconocidos en el exterior. (En caso de que se postule como artista sabedor este requisito no aplicaría)</p> <p>D. Certificaciones de la experiencia exigida en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>E. Copia de la cedula de ciudadanía.</p> <p>F. Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de República.</p> <p>G. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>H. Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional</p> <p>I. Certificado de Medidas Correctivas.</p> <p>J. Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM</p>

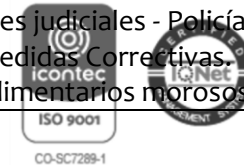
Sede Norte: Cra. 36 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

		<p>personal, comunitario, social, entre otros.</p> <p>Nota: Los gestores territoriales deben residir en el territorio y/o en el radio de acción de los establecimientos educativos focalizados en su nodo territorial asignado.</p>		<p>K. Autorización consulta delitos sexuales</p> <p>L. Certificado de antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años.</p> <p>La documentación se deberá enviar al siguiente correo electrónico: sonidoparalapazmincultura@mail.uniatlantico.edu.co</p>
Apoyos territoriales pedagógicos	15	<p>Profesional en música o licenciatura en música o Pedagogía o artes musicales.</p> <p>Experiencia certificada de mínimo dos (2) años en proyectos de formación, investigación, creación artística y/o musical.</p>	4.000.000	

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

Apoyos territoriales psicosociales	15	Profesional en ciencias sociales y humanas o afines con núcleo del conocimiento en Psicología: psicopedagogía o psicología social o trabajo social, con mínimo un (1) año de experiencia en proyectos comunitarios, sociales, educativos, artísticos y/o culturales.	4.000.000
Apoyos territoriales operativos	15	Profesional en ciencias administrativas, ciencias sociales y humanas, o afines. Con experiencia certificada de mínimo un (1) año en el seguimiento administrativo, logístico, y/u operativo de proyectos artísticos, culturales, educativos y/o socioculturales.	4.000.000
Artistas formadores	370	Perfil A: Profesional en música, estudios musicales, producción musical, licenciatura en música, pedagogía, artes musicales, con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en educación musical o en pedagogía musical y/o artística.	2.700.000

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

Perfil B: Profesional en música, estudios musicales, producción musical licenciatura en música, pedagogía o artes musicales, licenciatura en educación artística con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en educación musical o en pedagogía musical y/o artística y experiencia específica en primera infancia.


Perfil C: Sabedor o personas con mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en educación musical o en pedagogía musical y/o artística.

Perfil D: Licenciado en educación artística o afines, con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en procesos pedagógicos.

Nota 1: Los artistas formadores deben residir en territorio y/o en el radio de acción de los establecimientos educativos focalizados.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.




 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

	<p>Nota 2: Sabedor es entendido como aquella persona que tiene conocimientos, heredados o aprendidos, relacionados con los oficios y/o saberes tradicionales o populares. Saberes que se convierten en prácticas artístico-culturales que fortalecen identidades, comunidades, que se relacionan estrechamente con el territorio que habitan.</p> <p>Nota 3: La participación de los artistas formadores en el proceso de formación a formadores realizado en el marco del PSCP, será imperativo.</p>		
--	---	--	--

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**